

ACTA No. 28/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, MEDIANTE EL CUAL SE DISCULPA POR NO ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DEBIDO A QUE TIENE COMPROMISOS QUE ATENDER, AGENDADOS CON ANTERIORIDAD.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, SIN EMBARGO NO ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DONDE SE ABORDÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013 Y ESTÁN AUSENTES DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA CITADA COMISIÓN, ADEMÁS EL CONTRALOR MUNICIPAL SE ENCUENTRA DE VACACIONES Y SE LE PUDO AVISAR VÍA TELEFÓNICA, PERO YA MUY TARDE, QUIEN MANIFESTÓ LA DIFICULTAD DE AVISARLE A TODO EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTÉ PRESENTE, POR LO QUE SOLICITA CONSIDERAR EL PUNTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN OTRA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN RELACIÓN AL DICTAMEN EXISTE UNA CONTROVERSIA EN LA PARTE FINAL, PUES HABLA DE QUE UNA VEZ ANALIZADO EL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE PASE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ADEMÁS EL DICTAMEN SE REMITIÓ A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2013 Y HASTA AHORA SE PASA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE HABLA DE TRATARSE EN UNA SESIÓN ORDINARIA Y YA SE CELEBRARON DOS SESIONES ORDINARIAS, CONSIDERA QUE ES NECESARIO CLARIFICAR A QUE CORRESPONDE, PUES SE HABLA DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, DESCONOCE CUÁL ES LA RAZÓN DE NO PRESENTARLO AL AYUNTAMIENTO EN LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS CON ANTERIORIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL ASUNTO, LA IDEA ES QUE FUESE ASUNTO ÚNICO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PERO LOS TIEMPOS HAN ESTADO SATURADOS Y SE INCLUYEN MÁS PUNTOS URGENTES QUE TRATAR EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA PETICIÓN HABLA DE SESIÓN ORDINARIA Y EL DICTAMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR ESO PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES ES NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN LOS DOCUMENTOS QUE SE REMITAN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SU ANÁLISIS SERÁ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA NO CAER EN ÉSE SUPUESTO, COMENTA QUE SON VARIOS PUNTOS LOS QUE TRAE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y POS SU PARTE NO SE AVENTURARÁ A TRATARLOS SIN LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE ESA ÁREA, ADEMÁS NO ENCUENTRA UNA RELACIÓN SOBRE TODOS LOS QUE DEMANDAN ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, SIENDO ESTA UNA DE LAS CAUSANTES SOBRE LAS QUE SE DEBE ESTAR TRABAJANDO, OBSERVA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE INMISCUYE EN ASUNTOS DE FORMA MUY PERSONAL, CONSTANTEMENTE ESTÁ EN LOS BAILES DE CADA SÁBADO Y NO ENTIENDE EL PORQUÉ, SE SOLICITÓ TAMBIÉN UNA AUDITORÍA Y NO SE HA INICIADO, SE TIENEN VARIAS OBSERVACIONES Y TIENE INFORMACIÓN QUE HAY ABOGADOS LITIGANDO A NIVEL DE GOBIERNO, QUE FORMAN PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SON ASUNTOS DELICADOS Y COMPLEJOS, PROPONE CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMO ÚNICO PUNTO Y CON CARÁCTER PRIVADO POR TRATARSE DE SITUACIONES QUE PUEDEN ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO,

POR ESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE PUEDE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA, EN LA QUE DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE EL INFORME ES MUY VAGO, NO CONTIENE DATOS, CIFRAS, NO SE INCLUYE UN FORMATO DE QUEJA, ESTÁ DE ACUERDO EN TRATAR EL ASUNTO EN OTRA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL PUNTO SE PUEDE PRORROGAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA COMO PUNTO ÚNICO, A EFECTO DE QUE SE COMPLEMENTE Y QUE ESTÉ PRESENTE EL CONTRALOR MUNICIPAL, LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL PERSONAL DE DICHA ÁREA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE SE DEBEN REALIZAR LOS CUESTIONAMIENTOS NECESARIOS PARA TRATAR DE ENDEREZAR LA FUNCIÓN QUE DEBE TENER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, NO COMO MANERA DE INDAGATORIA PERSONAL. EXPONE QUE EL ORDEN DEL DÍA SE DEBE APROBAR Y EN EL DESARROLLO DEL PUNTO TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE LA PROPUESTA QUE SE HACE SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN Y APROBAR EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, EXCLUYENDO EL PUNTO 4.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, DIFERIR EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA, LA CUAL SE ESTARÁ CITANDO POSTERIORMENTE. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA, TESORERÍA MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, 5.- ESCRITO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL QUE REMITE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PARA HACER USO DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA SER UTILIZADOS EN PROYECTOS DE OBRA DEL EJERCICIO 2013, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA, TESORERÍA MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ CONTRATAR A LA EMPRESA ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ, S. A. DE C. V., PARA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LUMINARIAS, A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO VERIFIQUE EL MONTO A PAGAR Y QUE SE TENGA MAYOR CONTROL EN EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA PROPUESTA ES INYECTAR A LA PARTIDA OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, LA CANTIDAD DE \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), AFECTANDO PARTIDAS PRESUPUESTALES DE PRESIDENCIA, TESORERÍA MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA PARA CELEBRAR CON LA EMPRESA EL CONTRATO RESPECTIVO, ADEMÁS SE PROPONE MODIFICACIÓN DE OTRAS PARTIDAS PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA DE VIÁTICOS NACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA FINALIDAD DEL CENSO DE LUMINARIAS ES VERIFICAR EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y TENER LA BASE PARA TRABAJAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ADEMÁS DE VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE LUMINARIAS POR LÁMPARAS QUE GASTEN MENOS Y DETERMINAR SI LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COBRA LO CORRECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ES UN TEMA QUE SE HA TRATADO EN VARIAS OCASIONES DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SE FRACCIONO EN DOS CORRIENTES, LA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PUES SE OBSERVABA QUE LA PROPUESTA NO ESTÁ BIEN PLANTEADA, SE HAN REVISADO ALTERNATIVAS CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD E INCLUSO SE HA BUSCADO APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO QUE INCLUYA EL CENSO DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO Y CONOCER LOS CIRCUITOS DEL MUNICIPIO, PUES SE TIENE COLINDANCIA CON SAN DIEGO DE LA UNIÓN, VICTORIA, DOCTOR MORA, SAN JOSÉ ITURBIDE Y SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARA VER LAS ACCIONES A EMPRENDER, ESE DIAGNÓSTICO ARROJARÁ EL NÚMERO DE LÁMPARAS Y SUS CARACTERÍSTICAS PARA TOMAR LA

DECISIÓN MÁS ACERTADA, EN LA ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA SE DIO A CONOCER QUE AMBOS GRUPOS LLEGARON A LA MISMA CONCLUSIÓN, PUES LA FÓRMULA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA ESTÁ MAL, SE TIENEN CONCEPTOS NO CLAROS PARA APLICARLO, SE SOLICITARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO QUE MODIFIQUEN LOS CONCEPTOS Y LA FÓRMULA, ADEMÁS DE SOLICITARLES QUE SE DEROGUE EL ACUERDO O SE PRORROGUE HASTA EL DÍA 01 DE ENERO DE 2014, EN CADA UNO DE LOS RECIBOS DE COBRO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE INCLUYE EL COBRO DEL DAP EN UN PORCENTAJE DEL 8% Y ESA ES LA APORTACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA COMPLEMENTAR UN DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ANTERIORMENTE LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL PAGO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LO RECAUDADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GOBIERNO DEL ESTADO LO DESCONTABA AL MUNICIPIO DESDE EL INGRESO PARTICIPABLE Y AHORA GOBIERNO DEL ESTADO NO REALIZARÁ ESE DESCUENTO Y EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE REALIZAR ESE PAGO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PERO LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS SON DEFICITARIOS, COMO ES EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SE SOLICITA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO CONTAR CON EL RECURSO NECESARIO PARA CELEBRAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S. A. DE C.V.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA SER MÁS AMABLES CON EL AYUNTAMIENTO, PUES NO SE TIENE INFORMACIÓN PARA ENCUADRAR LA MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA, SE PUEDE REALIZAR UNA FICHA TÉCNICA QUE REORIENTE EL ASUNTO, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2013 SE REALIZÓ UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y AL VER EL PUNTO, SE DESCONOCÍA LA SOLICITUD, CON LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA SE ORIENTA EL ASUNTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBIÓ AGREGAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, PARA NO TENER ESA INCERTIDUMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBIÓ AGREGAR EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL MOTIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EL ASUNTO NO PASÓ POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR ESO NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA APROBARLO Y ES NECESARIO QUE SE AGREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE ES NECESARIO AGREGAR UNA FICHA TÉCNICA O EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA SABER DE QUÉ SE TRATA EL ASUNTO, SOLICITA QUE EN LO SUBSECUENTE ASÍ SE HAGA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EL ARTÍCULO 228-K DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO PUEDE CELEBRAR CONVENIOS CON LA EMPRESA QUE SUMINISTRA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, EFECTIVAMENTE LA TARIFA MENSUAL ESTABLECE UNA FÓRMULA QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 228-I DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, ES NECESARIO EL DIAGNÓSTICO Y EL AYUNTAMIENTO HA SIDO RESPONSABLE CON ELLO, DESDE EL MES DE MARZO DE 2013 SE TUVO LA VISITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA TIENE CONOCIMIENTO DEL OBJETO Y ALCANCES DEL CONTRATO, SE HA HABLADO EN VARIAS OCASIONES DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA QUE JUSTIFIQUEN EL DESTINO DEL RECURSO QUE SE PRETENDE OBTENER Y LAS DEVOLUCIONES A REALIZAR, PARA NO VER AFECTADOS LOS COMPROMISOS O METAS QUE SE TIENEN, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD NO SE HAN PODIDO PONER LAS PUERTAS COMPROMETIDAS CON LA C. ROSA MARÍA VALENCIA BENÍTEZ O EN EL CASO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, AL DEJAR LA PARTIDA SIN RECURSOS Y DESPUÉS AL OBTENER ALGÚN AVALUO SOBRE LA SUPERFICIE AFECTADA, DE DONDE SE CUBRIRÁ, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBE HACER UN MAYOR ESFUERZO PARA JUSTIFICAR LA PROPUESTA, ES ESENCIAL CONOCER LOS OBJETIVOS A DISMINUIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE HAN SIDO DIFÍCILES Y DESGASTANTES LOS COMPROMISOS QUE SE TIENE CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, SIN EMBARGO YA SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO, SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL NUEVO BORDO, ADEMÁS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA LA SEGUNDA TOMA DE AGUA Y SE ESTÁ CONTEMPLANDO LA MAMPOSTERÍA Y EL CERCADO CON ALAMBRE DE PÚAS, SOLICITA APOYO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PROPUESTAS, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS S. C." PARA QUE REALICE EL CENSO DE LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO SOLVENTAR GASTOS DIVERSOS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA, TESORERÍA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PRESIDENCIA		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3314	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 280,000.00	\$ 382,000.00		\$ 662,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 1551	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 55,000.00		\$ 35,000.00	\$ 20,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00		\$ 50,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 011 50 501 5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 50,000.00		\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 011 50 501 5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 50,000.00		\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
		\$ 465,000.00	\$ 402,500.00	\$ 75,000.00	\$ 792,500.00

TESORERÍA MUNICIPAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 040 51 510 3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (CUOTAS IMSS, DAÑOS A TERCEROS)	\$ 136,666.67		\$ 20,000.00	\$ 116,666.67
		\$ 136,666.67	\$ ---	\$ 20,000.00	\$ 116,666.67

OBRAS PÚBLICAS		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (AFECTACIONES)	\$ 250,000.00		\$ 170,000.00	\$ 80,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 6121 01	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (OBRA PÚBLICA GENERAL)	\$ 166,666.67		\$ 66,666.67	\$ 100,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 2491	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN	\$ 250,000.00		\$ 70,833.33	\$ 179,166.67
		\$ 666,666.67	\$ ---	\$ 307,500.00	\$ 359,166.67

TOTAL	\$ 1,268,333.33	\$ 402,500.00	\$ 402,500.00	\$ 1,268,333.33
--------------	------------------------	----------------------	----------------------	------------------------

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE A PETICIÓN DE LOS REGIDORES PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, SE ASIENTE EN ACTA QUE EN LO SUBSECUENTE SE SOLICITARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE A TODA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AGREGUE UNA FICHA TÉCNICA O UN ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LOS MOVIMIENTOS QUE SE PLANTEN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE SE DEBE ASENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DEL RECURSO Y LA JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.

6.- ESCRITO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL QUE REMITE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PARA HACER USO DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA SER UTILIZADOS EN PROYECTOS DE OBRA DEL EJERCICIO 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE TRATA DE UN OFICIO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO LA COMISIÓN YA SESIONO Y ESTARÁ SESIONANDO EL DÍA DE MAÑANA, LO QUE QUIERE DECIR QUE EL ASUNTOS SE ESTARÍA ABORDANDO HASTA LA PRÓXIMA SEMANA Y ES IMPORTANTE TRATARLO, AUNQUE HACE FALTA INFORMACIÓN, LA PREMURA DE PASARLO AL PLENO ES PORQUE EL TIEMPO ES CORTO Y SE DEBEN ELABORAR PROYECTOS, ADEMÁS DE REUNIR LOS RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES Y EJECUTAR LA OBRA, DESCONOCE A CUANTO ASCIENDE EL RECURSO FEDERAL PARA HACER USO DEL MISMO O CUAL ES LA PRIORIDAD DE LAS OBRAS, CONSIDERA IMPORTANTE TRATAR EL ASUNTO A LA BREVEDAD Y TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EXISTE DISPOSICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE FUE CONVOCADO A UNA REUNIÓN CON SENADORES DE LA REPÚBLICA Y MANIFIESTAN QUE SE TIENE RECURSO PARA REASIGNAR, SE TRATA DE 25 PROYECTOS QUE YA SE ENCUENTRAN ELABORADOS, ES NECESARIO VER CUALES SE PUEDEN EJECUTAR CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS, EL DÍA VIERNES SE ESTARÁN REVISANDO LOS

PROYECTOS Y LOS QUE CUMPLAN SE IRÁN PARA MÉXICO, A FIN DE PODER BAJAR RECURSOS ADICIONALES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA DE 25 PROYECTOS NO TRABAJADOS EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, ALGUNOS SON INTERESANTES COMO LOS MÓDULOS DEPORTIVOS, LOS DRENAJES PLUVIALES, ETC., SE REQUIEREN ADEMÁS TRES PUENTES VEHICULARES EN EL MUNICIPIO, COMO ES DE LA ALAMEDA QUE POR AÑOS SE HA SOLICITADO, EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ PARA UNIRLO CON CALLE VELAZCO Y EL DE LA CALLE PROLONGACIÓN GALEANA PARA UNIRLO CON LA COLONIA ÁLAMOS, HACE FALTA ADEMÁS UNA NUEVA CENTRAL CAMIONERA Y DAR SEGUIMIENTO A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA ALAMEDA, LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO EN CALLE ZARAGOZA Y ALDAMA, ENTRE OTRAS, EXISTEN OBRAS MÁS IMPORTANTES QUE LAS SEÑALADAS EN LA PROPUESTA, FALTA MÁS INFORMACIÓN DEL ASUNTO, SE APROBÓ UNA PLANTILLA DE OCHO PERSONAS PARA ELABORAR LOS PROYECTOS, SE BRINCÓ LA ETAPA DEL ANÁLISIS EN COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, A PARTE DE LA ELABORACIÓN SE REQUIERE LA VALIDACIÓN DE LOS MISMOS, DESCONOCE SI YA ESTÉ EN EL PROCESO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EXISTE PREMURA Y LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN VALIDADOS, EL DÍA VIERNES VIENE LA PERSONA ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS, CUANDO SE APRUEBEN SE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE RECIBIR ESE RECURSO ADICIONAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE NO SE JUSTIFICA LA PREMURA, CADA DIRECCIÓN TIENE QUE SER RESPONSABLE DE DAR TIEMPO AL AYUNTAMIENTO PARA EL ANÁLISIS EN COMISIONES, EL OFICIO DE LA SINDICATURA SE TRAMITA PARA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, EL OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS TIENE FECHA DEL 18 DE JUNIO DE 2013, SE RECIBE EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y DESDE ESA FECHA SE HUBIESE TENIDO TIEMPO DE ATENDER EL ASUNTO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS, DESCONOCE EL MOTIVO POR EL QUE SE PASA AL AYUNTAMIENTO HASTA EL DÍA DE HOY, PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO, PORQUE SE DEJARON PASAR TANTOS DÍAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL ASUNTO LLEGÓ EN ESA FECHA, SE TENÍA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN ESOS DÍAS, PERO TENÍA QUE REMITIRSE A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA CUAL SE TURNÓ, PERO SE TIENEN ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR Y FUE DIFÍCIL QUE ABORDARÁN EL PUNTO, POR ESO SE OPTÓ POR TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ATENDIENDO A LA PREMURA DE TIEMPO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE CUANDO SE ANALIZÓ EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EL TEMA DE INVERSIÓN, SE PREGUNTÓ SOBRE LAS PAVIMENTACIONES Y SE DECIDIÓ DARLE PRIORIDAD A OTRAS OBRAS DE INVERSIÓN, QUE A LAS PAVIMENTACIONES, SI SE TIENE OPORTUNIDAD PARA RECIBIR RECURSOS EXTRAORDINARIOS, CONVOCAN POR CONDUCTO DE LOS SENADORES PARA QUE LOS MUNICIPIOS INTERESADOS PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS, SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS TIENE ESOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS, MISMOS QUE OSCILABAN CERCA LOS 20 EXPEDIENTES. DENTRO DE LA PROPUESTA SE CONTEMPLAN SON TRES PROYECTOS, DOS DE DRENAJE, EL PLUVIAL DE CABECERA Y ESTACIÓN DE LOURDES Y 20 PAVIMENTACIONES, ES UNA OPORTUNIDAD PARA OBTENER RECURSOS, EL ÁREA DE PROYECTOS TIENE UNA MATRIZ Y AVANCE, EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONÓ ALGUNOS QUE SE PUEDEN CONTEMPLAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE EL ÁREA DE PROYECTOS TRABAJE SOBRE ELLOS, PERO SI SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS QUE SE ENLISTAN, ES JUSTO QUE SE DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL, PUES DURANTE AÑOS SE HAN SOLICITADO PAVIMENTACIONES DE CALLE, EN LO PERSONAL NO TENÍA CONOCIMIENTO DE ALGÚN OFICIO TURNADO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DESDE EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2013 A LA FECHA, ADEMÁS EL CARÁCTER DE URGENTE OBEDECE A QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO SOLO REQUIERE LOS EXPEDIENTES, SINO ADEMÁS EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y EN ESO EL AYUNTAMIENTO SEGURAMENTE ESTÁ DE ACUERDO, REITERA QUE SE PUEDE PEDIR CUENTAS AL ÁREA DE PROYECTOS Y EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE ANALIZARÁN LOS AVANCES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL RECURSO ES EXTRAORDINARIO Y NO SE TRATA DE UNA GESTIÓN DIRECTA, SINO DE UNA CUESTIÓN CIRCUNSTANCIAL, EFECTIVAMENTE LAS COMISIONES ESTÁN CARGADAS DE TRABAJO, PERO LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA NO SE HA REUNIDO DESDE HACE TIEMPO, DE ENTRADA EN EL

DOCUMENTO QUE SE PRESENTA FALTA INFORMACIÓN, POR SU PARTE TRATÓ DE INTERPRETAR EL ASUNTO, SE HABLA DE UNA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO A LA FEDERACIÓN PARA EL USO DE FONDOS, COMO SI SE TRATARÁ DE UN PERMISO PARA GASTAR EL RECURSO, SI SE SUPONE QUE SE LOGRÓ TENER, ADEMÁS SE HABLA DE UNA PERSONA RESPONSABLE PARA EL USOS DE LOS MISMOS Y SE DESCONOCE SI SE REFIERE AL MUNICIPIO O UNA PERSONA ESPECÍFICA, TAMBIÉN SE MENCIONA DEL USO DE DICHS RECURSOS PARA UN BANCO DE PROYECTOS, QUE PARECIERA QUE YA ESTABAN Y SOLO SE ADECUARON, QUIÉN ORDENÓ LA ELABORACIÓN DE ESOS PROYECTOS, EN COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA NO SE TIENE CONOCIMIENTO, PUEDE SER QUE HAYA ALGUIEN DE POR MEDIO O QUE HAYA SIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN DÓNDE QUEDA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, EXISTE UNA SERIE DE OBRAS QUE SE REQUIEREN EN EL MUNICIPIO Y NO HAY NINGUNA, RECUERDA LA PROPUESTA DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN PASO DE LA VIRGEN, UN DRENAJE PLUVIAL EN LA LAGUNITA Y UNA TECHUMBRE PARA LA MISIÓN DE CHICHIMECAS, LO QUE ES PREOCUPANTE Y ENTONCES DÓNDE QUEDAN LAS OBRAS PRIORITARIAS, PORQUE NO SE CONSIDERAN, EN LO PERSONAL NO ESTÁ EN CONTRA DE LA OBRA PÚBLICA, PERO QUE SE INFORME PARA PODER TOMAR SU DECISIÓN Y CANALIZAR EL RECURSO A OBRAS MÁS PRIORITARIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE CONSIDERE OBRAS IMPORTANTES Y PRIORITARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MENCIONA QUE SE TIENE UNA CARPETA QUE SE PIENSA LLEVAR A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA ACCEDER A RECURSOS EXTRAORDINARIOS, EL ARMAR LA CARPETA DE PROYECTOS DEPENDE DEL TIEMPO Y SE TUVO SÓLO UN PLAZO DE 15 DÍAS, SE TRATA DE PROYECTOS QUE DURANTE EL AÑO SE ESTUVIERON ARMANDO, NO SE TIENE TIEMPO PARA ELABORAR PROYECTOS ADICIONALES, EN EL SENTIDO DE QUE ES MUCHO EL TRABAJO QUE SE REQUIERE REALIZAR, LOS PROYECTOS SE REALIZARÁN CON RECURSO AL 100% MUNICIPAL, SIN PARTICIPACIÓN ESTATAL O FEDERAL, POR ESO QUE CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE FORMÓ LA CARPETA, EL REQUISITO ES QUE EL ALCALDE ESTÉ AUTORIZADO PARA SOLICITAR ESOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS, SON 25 PROYECTOS LOS VALIDADOS CON UN TOTAL DE \$292,433,123.84 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 84/100 M. N.), ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ES UNA SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARIAS SE DECIDA DOTAR AL MUNICIPIO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AL 100%, LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN VALIDADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE UNA DE LAS DUDAS QUE SE TENÍAN YA ESTÁ RESULTA, FUE POR ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE TRATA DE PROYECTOS VALIDADOS Y SON LOS QUE SE PUEDEN PROPONER.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS INFORMA QUE LOS PROYECTOS SE ELABORARON POR DIVERSAS CAUSAS, EL PROYECTO DEL MÓDULO DE COMUDAJ SE INICIÓ DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 EN EL SENTIDO DE QUE EL MUNICIPIO QUIERE IMPULSAR EL DEPORTE; LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIONES SE ELABORARON POR LA SOLICITUDES QUE SE TIENEN EN LA DIRECCIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, ADEMÁS PORQUE DENTRO DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2012 SE ENCUENTRA UNA PARTIDA PARA LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO Y DE AHÍ SE INICIARON LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, OTROS PROYECTOS COMO LOS DEL DRENAJE PLUVIAL SE ENCONTRABAN DETENIDOS Y SE ACTUALIZÓ EL PRESUPUESTO Y NORMATIVA ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, POR ESO APARECEN EN EL LISTADO, EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA URBANIZACIÓN DE LAS CALLES DE LOURDES, ES UN PROYECTO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUES TENÍA EL RECURSO ETIQUETADO PARA TAL EFECTO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONCLUIDO Y EL COSTO ES DE MÁS DE \$50,000,000.00 POR EL DRENAJE Y RED PLUVIAL, POR ESO SE CONTEMPLA, SIENDO ESTOS LOS QUE APARECEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI ENTONCES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SE ATENDIÓ A LAS SOLICITUDES QUE TENÍA LA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REFIERE QUE EFECTIVAMENTE ASÍ SE HIZO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI EL RECURSO YA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL RECURSO SERÍA EXTRAORDINARIO Y AL 100% DE OBRA, SI EL MUNICIPIO LOGRA OBTENER ALGO SERÍA UN RECURSO ADICIONAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA PREGUNTA RADICA EN LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PUES HABLA DEL EL USO DE FONDOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REITERA QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA ENCAMINADA A QUE SE AUTORICE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR LA PETICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO ES COMPLICADA Y ESO HACE QUE NO SE ENTRE AL ANÁLISIS DEL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS COMENTA QUE EL MUNICIPIO NO TIENE LOS RECURSOS, APENAS SE REALIZARÁ LA GESTIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA FORMA DEL PLANTEAMIENTO NO ES LA ADECUADA, PUES POR ESO SE DA VUELTAS AL ASUNTO Y NO SE ENTRA A SU ANÁLISIS, DEBE TENERSE CUIDADO CON LO QUE SE PRESENTA. POR SU PARTE ENTIENDE LO QUE SE EXPONE, EL PROBLEMA ES LA FALTA DE INFORMACIÓN QUE GENERA UNA SITUACIÓN CRÍTICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE POR ESO LA PREMURA DE PASARLO DIRECTAMENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PUES ALGUNAS VENTANILLAS YA CERRARON Y EN ESTA SEMANA SE TIENEN LAS ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS Y EFECTIVAMENTE LA PETICIÓN DEBE HACERSE DE MANERA CORRECTA, ADEMÁS LA OBRA PÚBLICA DEBE BASARSE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO, A EFECTO DE REALIZAR LOS EXPEDIENTES, PARA LOS CUALES SE REQUIERE REALIDADES, ES NECESARIO TRABAJARLO DE FORMA VINCULADA EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA CONTAR CON OBJETIVOS Y METAS, QUE SE DEBEN CUMPLIR BUSCANDO EL BENEFICIO SOCIAL. CONSIDERA QUE ES CUESTIÓN DE REDIRIGIR LA SOLICITUD PARA QUE SE TOMÉ EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE LA SITUACIÓN ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA ACCEDER A RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS, EL AYUNTAMIENTO NO SE OPONE A ESA SITUACIÓN, SIN EMBARGO EXISTE UN PROBLEMA EN EL CANAL DE COMUNICACIÓN, PUES LA PERSONA QUE SE ENCARGÓ DE REDACTAR EL DOCUMENTO NO EXPRESA DE FORMA CORRECTA LO QUE SE REQUIERE, ADEMÁS EN LA FIRMA APARECE INGENIERO Y NO ARQUITECTO JOSÉ ALVARADO BRIONES, EN LA FORMA EN QUE SE DIO LA EXPLICACIÓN DEBÍO VENIR EL DOCUMENTO Y NO HUBIERA SIDO MOTIVO DE ANÁLISIS, SE DEBE REVISAR TAMBIÉN EL TRABAJO DE COMISIONES, HAY QUE VER SI SE RECIBEN O NO LAS SOLICITUDES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE AL RECIBIR LA CONVOCATORIA LE PARECIÓ UNA SITUACIÓN NO MUY CLARA, FINALMENTE CON LO EXPUESTO SE ACLARAN MUCHAS DUDAS Y OJALA SE PUEDA LOGRAR AUNQUE SEA UNO DE LOS PROYECTOS, EL AYUNTAMIENTO NO SE OPONE A QUE LA SOLICITUD SE REALICE, PUES SE TRATA DE ALGO IMPORTANTE QUE NECESITA INCLUSO EL MUNICIPIO, PERO SE DEBE TENER CUIDADO AL MOMENTO DE HACER LOS ESCRITOS Y SOLICITUDES, ESTA SOLICITUD TIENE UNA MALA REDACCIÓN, ERRORES ORTOGRÁFICOS Y EL ARQUITECTO FIRMA COMO INGENIERO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MANIFIESTA QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS COSAS SE HACEN APRISA Y SE DEJA PASAR UN PEQUEÑO ERROR, ESTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ES UN PROCEDIMIENTO NORMAL, SOLO QUE AHORA SE SOLICITA DE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICE LA GESTIÓN, POR SU PARTE DESCONOCÍA QUE DEBÍA PASAR EL ASUNTO POR EL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO SE DISCULPA POR LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO Y HARÁ LO NECESARIO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EL DOCUMENTO NO SE TURNO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PUES SE HA TRABAJADO EN LO QUE SE HA PUESTO PARA SU ANÁLISIS, PASADOS LOS DÍAS SE TIENE UN PANORAMA DE INVERSIÓN 2013 Y SE TENDRÁ UNA ENTREVISTA CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA DAR EL PASO SIGUIENTE, SIEMPRE SE HA VELADO POR LA TRANSPARENCIA, EL PAPEL DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ES SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESDE LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA HASTA SU CONCLUSIÓN, LOS DICTÁMENES REALIZADOS CON RELACIÓN A SOLICITUDES DE APOYO, PAVIMENTACIONES, ESCUELAS YA FUERON APROBADOS POR LA COMISIÓN, ADEMÁS EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO HA SIDO IMPOSITIVO EN LAS ACCIONES U OBRAS HA REALIZAR, REITERA QUE ESTÁ A LAS ORDENES PARA RECIBIR LOS TEMAS QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEBA ANALIZAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA IMPORTANCIA NO SON LAS COMISIONES SINO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AL LLEGAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE TURNO AL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS, PUES URGE ESA

AUTORIZACIÓN, LO MÁS FÁCIL HUBIESE SIDO FORMAR LA SOLICITUD PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN DE COMISIÓN Y ESPERAR A PRESENTAR EL DICTAMEN, PERO ERA NECESARIO TRATAR EL ASUNTO, LAS PETICIONES QUE SE RECIBEN EN PRIMER TERMINO SON LAS PRIORITARIAS, SE DEBE OBSERVAR SIEMPRE EL COMPROMISO PARA EL MUNICIPIO, EN LO PERSONAL TENÍA INICIALMENTE LA DUDA DEL SENTIDO DE LA SOLICITUD, PUES DESCONOCÍA SI SE TENDRÍAN QUE SOLICITAR LOS RECURSOS O SOLICITAR EL USO DE LOS MISMOS, POR ESO EL ASUNTO ESTA EL DÍA DE HOY SOBRE LA MESA Y CUALQUIER SITUACIÓN DE URGENCIA SE DEBE TRABAJAR, FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO TIENE DISPOSICIÓN DE HACERLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE HA QUEDADO MUY CLARA LA VOLUNTAD DE HACER QUE LAS COSAS SALGAN, EL INSISTIR EN QUE LAS COSAS SE DEBEN HACER COMO SE DEBEN DE HACER, ES CON EL ÁNIMO DE ANALIZAR LOS ASUNTOS A FONDO Y TOMAR LA MEJOR DETERMINACIÓN, ESPERA QUE SE TENGA LA OPORTUNIDAD DE OBTENER RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE GESTIONEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE LA FEDERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, LO QUE SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE LA FEDERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SERÍA IMPORTANTE ATENDER LOS PROYECTOS EN EL ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS DOS PROYECTOS QUE SE ENLISTAN DENTRO DE LOS PRIMEROS PUNTOS SON ESENCIALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL RECURSO QUE SE LOGRE SERÁ BIENVENIDO, OJALA SE PUEDA TENER ALTERNATIVA DE ELEGIR LOS PROYECTOS A EJECUTAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE TIENEN VARIOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTE DEL RECURSO PARA ALGUNAS OBRAS EN ESTACIÓN DE LOURDES YA SE ENCUENTRA ETIQUETADO, SOLO HACEN FALTA LOS PROYECTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PRESENTÓ SU PROPUESTA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, ASÍ LO PRESENTARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA, FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DEPORTES Y TURISMO.

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:03 DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES